

PRESUPUESTO 2020

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA



ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL



ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

El Artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL), dispone que entre la documentación que habrá de unirse al Presupuesto se encontrará un anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Concepto Ingresos	Descripción Convenio	Importe 2019	Programa de Gastos	Obligaciones pendientes de pago
450.02	Plan Concertado P.B.	76.609,79	231	0,00
450.03	Atención a la infancia y familia	13.906,41	231	0,00
450.03	Servicios día infancia	10.799,77	231	0,00
450.50	Plan Extraordinario de Empleo Social	194.437,56	241	0,00
450.80	Prestaciones Básicas	56.400,00	231	0,00

En cuanto a la referencia hecha a la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación hemos de tenerla por no hecha dada la declaración de inconstitucionalidad del referido artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (STC 41/2016 de 3 de marzo).

Las previsiones de ingresos para el ejercicio 2020 se han basado en la experiencia de los últimos ejercicios, descontando aquellas aportaciones de las que no se cuenta con seguridad su realidad o responden a programas de carácter puntual y son las siguientes:



Concepto Ingresos	Descripción Convenio	Importe 2020	Programa de Gastos
450.02	Plan Concertado P.B.	70.000,00	231
450.03	Atención a la infancia y familia	14.000,00	231
450.03	Servicios día infancia	11.000,00	231
450.50	Plan Extraordinario de Empleo Social	80.000,00	241
450.80	Prestaciones Básicas	20.000,00	231

El Interventor,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

